



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 31/05/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 29

UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION	
EXPEDIENT E-04101-2023-000235-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE CONTRACTACIÓ. Proposa contractar els serveis d'explotació i manteniment del sistema municipal de sanejament de la ciutat de València, convocar procediment obert i aprovar els plecs de condicions i el gasto corresponent.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00029
-------------------------	---------------------------

"Hechos

I. El 28 de noviembre de 2023, por el concejal delegado del Ciclo Integral del Agua, se suscribe una moción en orden a contratar la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento del sistema municipal de saneamiento de la ciudad de València. Por el Servicio Ciclo Integral del Agua se remite el expediente n.º 02701-2023-574 que da origen al expediente de contratación 04101/2023/235-SER. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II. Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III. Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

1. El contrato a celebrar se califica como mixto de servicios con obras, siendo la prestación principal la correspondiente al servicio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado C.2 del Anexo I al PCAP y arts. 18 y 32 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, se encuentra sujeto a regulación armonizada en virtud de lo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	31/05/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



preceptuado en los artículos 19 y 22, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2. Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3. El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4. El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento del sistema municipal de saneamiento de la ciudad de València, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Segundo. Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un presupuesto de 255.644.821,15 € más 37.422.804,01 € en concepto de IVA, a los tipos del 21 y 10 %, todo ello conforme a la descripción contenida en el apartado F del Anexo I al PCAP, lo que hace un total de 293.067.625,16 euros.

El contrato tendrá un plazo de duración de 15 años en los términos descritos en el apartado E del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares, no siendo susceptible de prórroga.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 306.773.785,38 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto. Aprobar el gasto plurianual y de gestión anticipada de 293.067.625,16 €, que se halla reservado en las aplicaciones WU290 16000 21000 y WU290 16000 63901 de los Presupuestos de 2025 a 2039, ambos inclusive, según n.º expediente contable referencia GASTOS/2024/0000044337, documento n.º 20000002091, subordinándose al crédito que para los futuros ejercicios autoricen los respectivos Presupuestos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	31/05/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Quinto. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación."

Id. Document: IR21 /Y1V m5kk tc8l W8HO Vepm +mM/=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	31/05/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731